



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (apartado K. Anexo I del PCAP)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Plan de desarrollo de las destrezas comunicativas orales en lengua inglesa y francesa	35 puntos
Puntuación total.	35 puntos

Los licitadores presentarán un Plan de desarrollo de las destrezas comunicativas orales en lengua inglesa y francesa que debe ajustarse a los estándares del MCERL en los niveles A2 para Educación Primaria y B1 para Educación Secundaria. Este plan que será valorado con hasta 35 puntos, deberá relacionar objetivos y su relación con los indicadores del MCERL; asimismo, constará de una relación de contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje adecuadas al contexto psicoevolutivo del alumnado al que se dirijan, ya sea en Educación Primaria o a Educación Secundaria, junto a la secuenciación de los mismos.

Para la valoración de este plan se utilizará la siguiente rúbrica:

	Indicador	Valoración			
		0	1	2	3
Para la Educación Primaria	Se presenta un <i>Plan de desarrollo de las destrezas comunicativas orales en lengua inglesa para la Educación Primaria</i>				
	Se establecen como objetivos a alcanzar los estándares del MCERL de nivel A2				
	Se relacionan los objetivos del plan con los objetivos de la materia de Lengua Extranjera Inglés en cada uno de los tramos				
	Se relacionan actividades de enseñanza-aprendizaje diferenciadas por cada curso de la enseñanza				
	Se plantean actividades de enseñanza-aprendizaje variadas y que sigan los principios de dinamización, motivación y atención a la diversidad del alumnado				
	Los objetivos y actividades son coherentes				
Para la Educación Secundaria	Se presenta un <i>Plan de desarrollo de las destrezas comunicativas orales en lengua inglesa y francesa para la Educación Secundaria</i>				
	Se establecen como objetivos a alcanzar los estándares del MCERL de nivel B1				
	Se relacionan los objetivos del plan con los objetivos de la materia de Lengua Extranjera Inglés en cada uno de los cursos de la ESO				
	Se relacionan los objetivos del plan con los objetivos de la materia de Lengua Extranjera Francés en cada uno de los cursos de la ESO				
	Se relacionan actividades de enseñanza-aprendizaje diferenciadas por cada curso de la enseñanza				
	Se plantean actividades de enseñanza-aprendizaje variadas y que sigan los principios de dinamización, motivación y atención a la diversidad del alumnado				
	Los objetivos y actividades son coherentes				

Siendo la escala de valoración:

- 0 – No está presente / Nada adecuado
- 1 – Poco adecuado
- 2 – Adecuado
- 3 – Muy adecuado

Se considera necesario establecer estos criterios para el correcto seguimiento y ejecución del servicio con el fin de disponer de elementos de juicio puntualmente que puedan determinar la calidad de la prestación efectuada.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (sobre nº 3)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Oferta económica	45 puntos
2.- Compromiso de memoria mensual	10 puntos
3.- Compromiso de ejecución favorable	10 puntos
Puntuación total.	65 puntos

La metodología de valoración se detalla en los siguientes apartados:

1. Oferta económica.

Se propone utilizar la fórmula de proporcionalidad directa comparando las bajas, de tal manera que la valoración se efectúa sobre la baja que realiza cada proposición respecto del precio de licitación, de suerte que a mayor baja, mayor puntuación, conforme a una regla de tres simple.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 5% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).
- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 5% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 5% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida
 P_{max} : Puntuación máxima otorgada a este criterio.
O: Precio de la oferta a valorar
 O_{min} : Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 5% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 5% de baja del valor estimado.
L: Valor estimado

2. Compromiso de memoria mensual:

Los licitadores se comprometen a enviar una memoria mensual de las horas y niveles impartidos en cada uno de los centros que se les asignen desde el Servicio de Programas Educativos.

3. Compromiso de ejecución favorable:

Los licitadores se comprometen a elaborar un formulario de evaluación de los asistentes enviados a los centros para el correcto seguimiento del servicio. Dicho formulario será recabado por los licitadores, firmado por el director del centro y remitido al servicio de programas educativos.